



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 29 de Enero del 2020.

Señor:
Presente.-

Con fecha 29 de Enero del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 106-2020-CF/FCS.- Callao, Enero 29 del 2020.- EL CONSEJO FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 003-2020-LXI-CTEEP-FCS de solicitud de **APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXI TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por la Dra. Noemí Zuta Arriola, Coordinadora del indicado Taller, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Escuela Profesional “Desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico, según el artículo 48.5 ° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el artículo 45.3 de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que “El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo”.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 29 de Enero del 2020; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR con eficacia anticipada la PROGRAMACION DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXI TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por la Dra. Noemí Zuta Arriola, desde el 14 de enero del 2020 hasta el 02 de abril del 2020, según el siguiente detalle:

PRIMER MODULO: Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA

Sesión	Nº de horas	Días a dictarse	Fecha	Hora
1	5	MARTES	14/01/2020	16.00 – 21.00
2	5	JUEVES	16/01/2020	16.00 – 21.00
3	5	MARTES	21/01/2020	16.00 – 21.00
4	5	JUEVES	23/01/2020	16.00 – 21.00
5	5	MARTES	28/02/2020	16.00 – 21.00
6	5	JUEVES	30/02/2020	16.00 – 21.00
7	5	MARTES	04/02/2020	16.00 – 21.00
8	5	JUEVES	06/02/2020	16.00 – 21.00
TOTAL HORAS	40			

SEGUNDO MODULO: Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ

Sesión	Nº de horas	Días a dictarse	Fecha	Hora
1	5	MARTES	11/02/2020	16.00 – 21.00
2	5	JUEVES	13/02/2020	16.00 – 21.00
3	5	MARTES	18/02/2020	16.00 – 21.00
4	5	JUEVES	20/02/2020	16.00 – 21.00
5	5	MARTES	25/03/2020	16.00 – 21.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

6	5	JUEVES	27/03/2020	16.00 – 21.00
7	5	MARTES	03/03/2020	16.00 – 21.00
8	5	JUEVES	05/03/2020	16.00 – 21.00
TOTAL HORAS	40			

PRIMER MODULO: Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA

Sesión	Nº de horas	Días a dictarse	Fecha	Hora
1	5	MARTES	10/03/2020	16.00 – 21.00
2	5	JUEVES	12/03/2020	16.00 – 21.00
3	5	MARTES	17/03/2020	16.00 – 21.00
4	5	JUEVES	19/03/2020	16.00 – 21.00
5	5	MARTES	24/03/2020	16.00 – 21.00
6	5	JUEVES	26/04/2020	16.00 – 21.00
7	5	MARTES	31/04/2020	16.00 – 21.00
8	5	JUEVES	02/04/2020	16.00 – 21.00
TOTAL HORAS	40			

2. **APROBAR la plana Docente del LXI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : Dra. Mery Juana Abastos Abarca
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía

3. **APROBAR el personal de Apoyo Administrativo del LXI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Secretaria : Sra. Violeta Flor Pereda Vega
Apoyo Administrativo : Sr. Segundo Arturo Sanchez Martinez

4. **APROBAR el Presupuesto del LXI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, que asciende a la suma de S/. 87,676.00 (Ochenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Seis y 00/100 Soles) de ingresos, S/. 61,860.00 (Sesenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y 00/100 Soles) de egresos, y S/. 12,665.00 (Doce Mil Seiscientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles) de superávit.

4. Transcribir la presente Resolución a la Segunda Especialidad Profesional, Coordinadora del Ciclo Taller e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico